

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)

1504 ANUNCIO de 16 de abril de 2024, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Estudio de Detalle para la parcela 62 de la Revisión del Plan Parcial Pueblo Tauro, en calle Finlandia en Pueblo Tauro, término municipal de Mogán, presentado por la entidad Inversiones Zalobre, S.A.- Expte. 8801/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2024, aprobó inicialmente el “Estudio de Detalle” sito en la parcela 62 de la Revisión del Plan Parcial Pueblo Tauro, en calle Finlandia en Pueblo Tauro, término municipal de Mogán, presentado por D. Gustavo Omar de Cabo Rodríguez, en representación de la entidad Inversiones Zalobre, S.A., el 2 de agosto de 2022, con R.E. n.º 10767/2022, y se acordó la apertura del trámite de información pública, expediente 8801/2022.

Por el presente se somete el referido documento a información pública por plazo de un mes, computado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 147.3 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 9:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán, n.º 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías-Urbanismo-Planeamiento-Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite “Alegaciones a expediente en periodo de información pública” en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>), en el caso de que la presentación sea en cualesquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacerse constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a expediente n.º 8801/2022 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)”.

Mogán, a 16 de abril de 2024.- El Alcalde-Accidental (Decreto n.º 2050/2024, de 12 de abril), Juan Mencey Navarro Romero.